Sesión 52ª

Día 6 de Julio de 1905

Presentes
Presidente
Gigena
R. de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Lacasa

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior
En seguida el H. Consejo resolvió
Nombrar:

Expt 3143 C. 13º Ayudante de la escuela nº 14 del C.E. 13º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal D. Teresa de Zusaneta.—

" 2814 C. 4º Ayudante de la escuela nº 4 del C.E. 4º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, á la maestra normal, D. Clelia Poggetti.

" 2963- C. 2º Vice-director de la escuela "Presidente Roca", al profesor normal, D. Waldino Gimenez, debiendo dirijir uno de los cursos.

" 3155 C. 13º Ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 13º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al profesor normal, D. Tomás J. Vignati.—

" 4706 F. Encargado Escolar de Trelew, á D. Baldomero Camaso.—

" 3172 C. 3º Subpreceptor de la escuela nocturna C del C.E. 3º, al profesor normal, D. José M. Plá.—

" 3011 C. 2º Vice-directora interina de la escuela "Wenceslao Posse" hasta tanto se resuelva sobre la renuncia de la titular, á la preceptora de la misma, D. Clementina C. Pisto.

" 3253 A Ordenanza de la Inspección de Edificios, á D. Teodoro Garcia.—

" 3090 C. 2º Ayudante de la escuela superior de varones nº 2 del C.E. 2º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril de 1904, al maestro normal, D. Angel C. Herrera.—

" 2619 C. 8º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didác

tica:

1º En lo sucesivo, los pedidos de licencia serán considerados por los C.C.E.E. como asuntos de carácter muy urgentes; y deberán elevarlos á la superioridad para su resolución, sin pérdida de tiempo.-

2º En ningún caso, los C.C.E.E. darán curso á solicitudes de licencia que no estén de acuerdo con el plazo de tiempo fijado por los documentos de prueba otorgados por las autoridades escolares llamadas á expedirlas

3º Conceder licencia, por ocho dias, con goce de sueldo, á la profesora de música de la escuela "Presidente Mitre", D. Adela Justo.

Expt 4620 C De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Dejar sin efecto la aceptación de la propuesta de D. Aquiles Calamoni, para entregar al Consejo, tres mil salivaderas instaladas, al precio de $ m/n 1.90 c/u.-

2º Declarar al citado proponente excluido de todas las licitaciones del Consejo Nacional de Educación

" 3230 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Aprobar el gasto de la suma de $ m/n 54.85 c efectuado en reparaciones urgentes del edificio fiscal de la escuela de niñas de Trelew.

2º Autorizar al mismo Consejo, para que del fondo de matrículas invierta la citada suma en el pago de dichas reparaciones

" 3006 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda:

1º Nombrar ayudante interina de la escuela de

Valcheta, á D. Clara Reyes de Alanis, en reemplazo de D. Modesta R. de Alanis, que pasó á la escuela de la "Sábana".–

Expt. 2581 C. 8º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
Conceder un mes de licencia, solo doce dias con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela nº 4 del C. E. 8º, D. Adela C. de Guillamondegui; y aceptar la suplente propuesta, D. Ana Cobianan.–

" 2811 C. 8 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Mayo último, el ayudante de la escuela nº 6 del C. E. 8º, D. Feliciano Salinas.–

" 2830 C. 11º De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica:
1º Autorizar á la dirección de la escuela nº 1 del C. E. 11º, para que permita la concurrencia de los alumnos de los grados superiores, por la tarde, á las clases prácticas de economia doméstica siempre que la asistencia de maestros y alumnos, fuese voluntaria, y que dichas clases no ocasionen erogación alguna extraordinaria.–
2º Crear el puesto de Vice-directora en la referida escuela, debiendo el C. E. 11º, elevar la terna del caso, para poder nombrar la maestra que ocupará dicho cargo.–

" 3130 Y De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica: clausurar la escuela de adultos de Posadas, por no tener suficiente número de alum-

nos, debiendo estos concurrir á las escuelas diurnas, siempre que no tengan más de 14 años de edad.—

Expt 2645 | C 4º | De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda: que pase á prestar sus servicios en la escuela superior de varones del C.E. 4º; el portero de la nº 6 del mismo.—

" | | Aprobar:

" 5622 | L | El plano para la construcción de una escuela en "La Sabana", con las modificaciones que detalla la Comisión de Hacienda en el primer párrafo de su dictamen, según el presupuesto de $ 7000, que también se acepta.

" 2882 | C 13º | El establecimiento del horario alterno para la sección B del primer grado, en la escuela superior de niñas nº 3 del C.E. 13º.—

" 3151 | Y | La distribución propuesta por la Inspección Técnica, de las muestras de dibujo en relieve, existentes en el Depósito.—

" 3123 | Y | El pase propuesto por la Inspección Técnica de la profesora de dibujo, D. Elia L. Torres, para que preste sus servicios en la escuela superior de varones del C.E. 8º.—

" 2516 | Y | La designación propuesta por el Inspector especial de música, para que el profesor supernumerario, D. E. Garcia Ramos, preste sus servicios en la escuela nº 1 del C.E. 6º.—

" 3199 | Y | El traslado propuesto por la Inspección Técnica, á fin de que la profesora de labores de la escuela superior de niñas nº 8 del C.E. 2º, D. Juana Marquez de Toledo, pase á prestar sus servicios á la sección niñas de la escuela "Rivadavia"

" 2964 | C 10 | Con carácter provisorio, las medidas adoptadas

por el C.E. 10º, de que dá cuenta, como asi mismo la designación de los suplentes para la escuela nº 14 que á continuación se expresan: Esther Lopez, Carlota Mendoza, Aurora Castello, Dionisia C. Valdezola, Ana M. Camps, bajo la dirección de la profesora normal, D. Urbana Seijó.—

Expte 5465 B. La rendición de cuentas que eleva el Encargado Escolar de Basail, quedando un saldo en su poder de $m/n 141'10 ¢.—

" 3083 P. La clausura de las dos escuelas superiores de Posadas, en vista de lo manifestado por el C.E. de dicho punto, como igualmente la licencia por quince dias acordada á la directora de la superior de niñas, D. Mercedes Z. de Caminos.—

" 231 R. Las rendiciones de cuentas que eleva el C.E. de Resistencia, por las sumas percibidas hasta el 25 de Abril ppdo por concepto del 15% de las entradas municipales.—

" Autorizar:

" 2037 C. 3º Al C.E. 3º, para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $m/n 5, en el pago del sobresueldo que se le asigna al portero de la escuela nocturna C.

" 2864 C. 5º Al C.E. 5º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 40, en la compra de un farol con destino á la escuela nº 10.—

" 3229 Y Al C.E. de Dropa Dulong, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $m/n 61, en las reparaciones necesarias en el edificio de la escuela mixta de esa localidad.—

" 3183 C Al C.E. de Candelaria para que de fondos provenien

tes del 15% de las rentas municipales, invierta hasta la suma de $m/n 40, en la celebración, en las escuela de su dependencia, del aniversario del 9 de Julio.–

Expt 2927 B A la Secretaría para adquirir cincuenta ejemplares de la obra titulada "Historia de la Guerra del Brasil", al precio de $m/n 7. cada uno.–

" 2459 C 13° Al C.E. 13°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 20 mensuales en la escuela nº 12 de su dependencia, en la siguiente forma:

Pago de sobresueldo á un portero .... $m/n 10.–

" " eventuales 10.–

" 3057 C 12° Al C.E. 12°, para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $m/n 60. en el arreglo del toldo de la escuela nº 15.–

" 3231 Y La apertura de una escuela nocturna de adultos que funcionará en el local de la de varones de Belen, bajo la dirección de D. Tomás Ponce, que tiene la de la diurna, ya mencionada, asignándole al efecto el sobresueldo de $m/n 30.–

Aceptar:

" 996 C 8° El suplente propuesto por el C.E. 8°, maestro normal, D. Rafael de la Puente, para reemplazar al ayudante de la escuela nº 7, D. Márcos Arrejano, mientras dure la licencia que tiene acordada.–

" 2901 C 5° La suplente propuesta por el C.E. 5°, maestra normal, D. Alina I. Lugaud, en reemplazo de la subpreceptora de la escuela nº 5 de su dependencia, D. Faustina M. Repossi

" 2234 P La renuncia que de su cargo presenta el apode

rado de este Consejo, en el territorio de Misiones D. Angel C. Mercado.–

Expte 2939 I. La renuncia que de su puesto eleva el ayudante de la escuela de Loncopué, D. Angel Luque.–

Conceder:

" 3035 C.11° Licencia, por tres meses, sin goce de sueldo y á contar desde el 20 de Junio pp^do^, á la preceptora de la escuela n° 11 del C.E. 11° D. Maria Luisa Lapegüe, debiendo presentarse á la Inspección técnica, á la terminación de la referida licencia para que se le designe la escuela en que deberá prestar servicio.–

" 3066 C.7° El permiso, para faltar á clase algunas horas semanales, que solicita la preceptora de la escuela n° 4 del C.E. 7°, D. Cármen Balario.–

" 3158 C.6° Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la empleada de la escuela n° 11 del C.E.6°, D. Luisa C. de Cabral; no aceptándose la suplente propuesta en virtud de lo establecido en el Art° 76 del Reglamento General de Escuelas.–

" 2307 C.12° Licencia por quince dias, con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n° 6 del C.E. 12°; D. Elisa Drago de Quenido.–

" 3213 C.11° Licencia por veinte dias, solo quince con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela n° 10 del C.E. 11°; D. Santiago Ponce.–

" 2779 C.14° Licencia por quince dias, tres y medio con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior n° 1 del C.E. 14°; D. Salustiana M. de Galán.

" 4557 C.12° Licencia por cuatro meses, sin goce de sueldo, á contar desde el 1° de Junio pp^do^, á la empleada

del C.E. 6º. D. Silvia P. Baladrón.
Declarar supernumeraria, á la referida maestra.-
Justificar:
Expt 3267 C 8º Las seis inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de Junio ppdo. el ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 8º, D. Feliciano Salinas, de las cuales solo cuatro con goce de sueldo.-
" 3225 C.13 Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, desde el 23 hasta el 30 de Junio ppdo, la ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 13º, D. Rita Perez; y acordar á la misma, quince dias de licencia, con goce de sueldo.-
" 3202 C 5º Con goce de sueldo, las diez inasistencias en que ha incurrido, durante el mes de Junio ppdo. la preceptora de la escuela nº 6 del C.E. 5º, D. Emma Ackens.-
" 2486 C.4º Prorrogar por tres meses más, sin goce de sueldo, la licencia acordada, á la preceptora de la escuela "Sarmiento", D. Maria de la Torre; y aceptar como suplente, á la maestra normal, D. Celia Villaurreta, con antigüedad al 17 de Mayo ppdo.-
" 1543 C 5º Asignar, en vista de las circunstancias especiales del caso y sin que esto importe quebrantar la regla general sobre este punto, la subvención mensual de $m/n 40, para alquiler de casa, á la directora de la escuela nº 12 del C.E. 5º, D. Dolores E. Garcia de Ondkerk, á contar desde el dia en que desalojó la casa de la calle Santa Rosalia nº 1445.-
" 268 A Revalidar los titulos de maestras de segundo

y 269 F. grado, otorgados por la Dirección General de Instrucción Pública de la República Oriental del Uruguay, á favor de D. María Judit Arioni y D. María J. Corrado.–

" 3060 E Acordar la subvención que solicita el Consejo General de Educación de Entre Rios, para el edificio escolar que se construirá en "San Marcial" (Departamento del Uruguay).–

" 1649 C. 5º Aumentar á $m/n 200, la actual partida de $m/n 100, que tiene asignada para eventuales el C. E. 5º.–

Mandar pagar:

" 3018	Y	A D. Julian Freitas, por trasporte de útiles	$m/n 449.82 c
" 5094	P	" J. Brugetti hº, por reparaciones	" 1.193.00 "
" 1670	P	" N. Parisse, por obras adicionales	" 1.222.12 "
" 3380	C	Al Contador de este Consejo, viático	" 60.00 "

Librar orden de pago:

" 2485 S A favor del Consejo de Educación de Salta, importe de la subvención nacional, correspondiente al primer bimestre del corriente año, la suma de ___ $m/n 18.000

" 2039 E. A favor del Consejo de Educación de Entre Rios, importe de la tercera y última cuota de la subvención nacional correspondiente al edificio escolar construido en Concordia, la suma de ___ $m/n 7.532.79 c

" 1393 R A favor del Consejo de Educación de La Rioja, importe de la subvención nacional, correspondiente á la construcción de 74 bancos, la suma de ___ $m/n 360.75 c

" 2760 S A favor del Consejo de Educación de Santa Fé, importe de la subvención nacional, correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año, la suma de ___ $m/n 56.157.65 c

Expte 3709 S A favor del Consejo de Educación de Salta, importe de la subvención nacional, correspondiente al saldo del tercer cuatrimestre del año ppdo. en la siguiente forma:

Girar por saldo ________________ $ m/n 20.404,00¢
Depositar por útiles ________________ " 486,96.
que hace un total de ________________ $ m/n 20.890,96.

" 2667 R A favor del Consejo de Educación de La Rioja, importe de la subvención nacional correspondiente al primer bimestre ($ m/n 19.586,13¢) y anticipo del siguiente del año actual ($ m/n 20.000) la suma de ________________ $ m/n 39.586,13¢

" 553 C Al Consejo de Educación de Catamarca, importe de la subvención nacional, correspondiente al saldo del primer cuatrimestre del corriente año y anticipo del tercer bimestre subsiguiente, la suma de ________________ $ m/n 37.612,48¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 7. p.m. –

Ponciano Vivanco